

**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL GASTON N AYALA

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA MESAS DE TRABAJO CONCIENCIALES AJUNTOS RECONOCIDOS	
Fecha: 21/08/18	Hs. 15:03
Número: 289	Fojas: 3
Expte. N°	
Origen:	
Asunto:	

"2018 – Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

NOTA N° 202 /2018  
LETRA: BMPF – GNA

Ushuaia, 21 de Agosto de 2018.-

**SEÑOR PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Dn. Juan Carlos PINO  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.**

De mi mayor consideración:

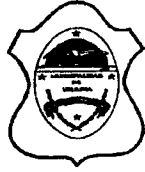
Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCIÓN para que el mismo sea incorporado y tratado sobre tablas en la Sesión Ordinaria prevista para el día 22 de Agosto del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

A partir de inquietudes transmitidas por diversos medios, advertimos la necesidad de solicitarle al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios a través del área pertinente, para llevar a cabo la limpieza de veredas, cordones y sendas peatonales de distintos sectores de la ciudad de Ushuaia, que actualmente se encuentran en estado sumamente dificultoso para el tránsito, debido al deshielo sufrido como consecuencia del aumento de las temperaturas inusualmente altas en esta etapa del año.

La presencia del cúmulo de barro en algunas zonas provoca que muchas veredas estén intransitables, sobre todo para peatones que no tienen medio alternativo para desplazarse sin poner en peligro la integridad física. Las avenidas Jorge Garramuño, Prefectura Naval, Maipú, Hipólito Yrigoyen entre la rotonda de ingreso al

Gastón AYALA  
CONCEJAL M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL GASTON N AYALA

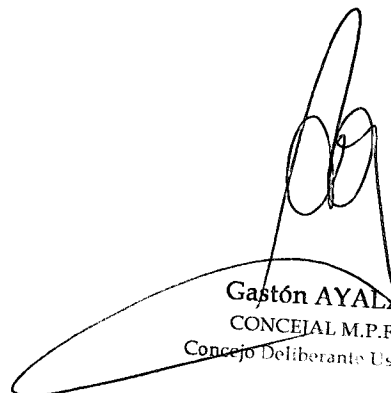
*"2018 –Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"*

Aeropuerto Internacional Islas Malvinas y el centro comercial de la tranquera en el ingreso al barrio Río Pipo; y Perito Moreno entre la altura que va desde el 1500 al 2700; son zonas que poseen mucho tránsito vehicular y peatonal, con la presencia de comercios, establecimientos educativos, fábricas, que maximizan la circulación.

Asimismo, es dable destacar que la presencia de barro en los cordones representa un problema potencial muy grave para la infraestructura de pluviales, que, de no ser limpiados correctamente tendrá como consecuencia acumulación de lodo, con un nivel de precipitaciones en forma de lluvia extraordinario podría multiplicar los problemas en las calles y avenidas que podrían inundarse.

Por último, entiendo que se torna necesario, dada la proximidad de la presentación del Proyecto de Presupuesto para el año 2019, solicitarle al Departamento Ejecutivo Municipal contemple la construcción de veredas en la avenida Perito Moreno, a través de sí o mediante la exigencia de cumplimiento del pliego de obras presentado por ZIMENTAR, en caso que haya determinado la construcción de las mismas en el marco de la Participación Público – Privada.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.



Gastón AYALA  
CONCEJAL M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL GASTON N AYALA

*"2018 –Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"*

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**


ARTÍCULO 1º-. SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga a través del área pertinente, la limpieza de veredas, cordones cuneta, alcantarillas y bocas de tormenta, en las avenidas:

- a) Jorge Garramuño en todas su extensión;
- b) Prefectura Naval;
- c) Maipú y Malvinas Argentina
- d) Hipólito Yrigoyen entre la rotonda de ingreso a la avenida Roque Sánchez Galdeano la rotonda de calle Formosa;
- e) Perito Moreno, entre las numeraciones 1500 y 2700;
- f) Av. Hernando de Magallanes en todas su extensión;
- g) Av. Leandro N. Alem en toda su extensión;

ARTÍCULO 2º-. SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal determine el mecanismo de financiamiento de construcción de las veredas en la avenida Perito Moreno.

ARTICULO 3º-. De forma

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*

  
Gastón AYALA  
CONCEJAL M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia